



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS. JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1963

NUM. 18.069

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Educación Pública

**Concluye el Acuerdo N° 944**  
 Hermelina Martínez, Sub-Directora Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea San Jerónimo Municipio de Namasigüe, en sustitución de Moisés Armando Córdova P., que pasa a otro puesto en la misma Escuela. (A partir del 1° de marzo).

Moisés Armando Córdova, Profesor Auxiliar Escuela Rural "Francisco Morazán" de la aldea San Jerónimo, Municipio de Namasigüe. (A partir del 1° de marzo).

Ermelina Maradiaga, Profesora Auxiliar, Escuela Urbana "Miguel Paz Barahona", del Municipio Concepción de María. (Plaza Nueva). (A partir del 11 de marzo).

Clementina Zelaya Flores, Directora Escuela Rural de la aldea Santa Cruz de Yarila, Municipio de Choluteca. (Plaza y Escuela Nueva). (A partir del 1° de marzo).

Oscar Baquedano, Director Escuela Rural de la aldea La Majada, Municipio de Marcovia. Escuela y Plaza nueva. (A partir del 1° de marzo).

Ordina Galo de Ordóñez, Directora Escuela Rural de la aldea La Grecia, Municipio de Marcovia. (Escuela y Plaza Nueva). (A partir del 1° de marzo).

José del Carmen Ordóñez, Director Escuela Rural de la aldea La Fraternidad, Municipio de San Marcos de Colón. (Plaza y Escuela Nueva). (A partir del 1° de marzo).

Eudomilia González, Directora Escuela Rural de la aldea La Flor, Municipio de El Triunfo. (Plaza Nueva). (A partir del 1° de marzo).

Catarino Maradiaga, Director Escuela Rural de la aldea El Zapotal, Municipio de Pespire. Escuela y Plaza Nueva. (A partir del 1° de marzo).

Reina Zelaya, Directora Escuela Rural de la aldea Cantón Susupe, Municipio de Pespire. Escuela y Plaza Nueva. (A partir del 1° de marzo).

Leonor García, Directora Escuela Rural de la aldea Los Portillos, Municipio de San Antonio Flores. Escuela y Plaza Nueva. (A partir del 1° de marzo).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho con-

forme a Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

**Acuerdo N° 995**  
 Tegucigalpa D. C., 14 de marzo de 1963.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a los siguientes Profesores Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del departamento de Copán en la forma que sigue:  
 Celia Z. de Zacapa, Directora Escuela Urbana "Rey Alfonso XIII", del Municipio de Santa Rosa de Copán. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Gladys Milla Sub-Directora Escuela Urbana "Rey Alfonso XIII", del Municipio de Santa Rosa de Copán. (Plaza Nueva).  
 María García y Nocmy Maglony, Profesoras Auxiliares Escuela Urbana "Rey Alfonso XIII" del Municipio de Santa Rosa de Copán. (Plaza Nueva).  
 Zoila A. Rodríguez, Directora Escuela Urbana "Reina Victoria Eugenia" del Municipio de Santa Rosa de Copán. (Escuela y Plaza Nueva).  
 María Teresa Gómez, de Bú. Sub-Directora Escuela Urbana "Reina Victoria Eugenia", del Municipio de Santa Rosa de Copán. (Plaza Nueva).  
 Irma Canelo, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "Reina Victoria Eugenia", del Municipio de Santa Rosa de Copán. (Plaza Nueva).  
 Zoila Marina García, Directora Escuela Rural "La Libertad", de la aldea El Mogote, de Santa Rosa de Copán. (Escuela y Plaza Nueva).  
 María Mejía Turcios, Directora Escuela Rural "12 de Oct.", de la aldea María Auxiliadora, Municipio de San Juan de Opoa. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Alejandrina V. de López, Directora Escuela Rural "Renacimiento" de la aldea La Cebratana,

Municipio de San Juan de Opoa. (Escuela y Plaza Nueva).  
 María Clementina Lemus, Directora Escuela Rural "Ricardo Madrid H", de la aldea Río Amarillo, Municipio de Santa Rita, Copán. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Dalila Claros, Directora Escuela Rural "Presentación Centeno", de la aldea El Rosario, Municipio de Santa Rita Copán. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Jesús Humberto Alvarado Espinoza, Director Escuela Rural "Arturo Martínez Galindo" de la aldea Tierra Fria, Municipio de Santa Rita Copán. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Floria Welchez Directora Escuela Rural "Froylán Turcios", de la aldea Los Planes, Municipio de Santa Rita Copán. (Escuela y Plaza Nueva).  
 María Elvia de Montúfar, Directora Escuela Rural "Miguel Angel Navarro", de la aldea Las Ceibas, Municipio de Copán, Ruinas. (Escuela y Plaza Nueva). (A partir del 1° de marzo).  
 Ubalda Contreras, Directora Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea El Tesoro, Municipio del Paraíso. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Leticia Ramos, Directora Escuela Rural "18 de Noviembre", de la Aldea Santa Lucía, Municipio de El Paraíso. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Natalia Lara Mejía, Directora Escuela Rural "15 de Septiembre", de la Aldea Bañaderos, Municipio de Concepción. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Adelfa Espinoza de Leiva, Directora Escuela Rural "Salvador Corleto", de la Aldea La Ceibita, Municipio de La Unión. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Sarai Deras, Directora Escuela Rural "Minerva", de la Aldea San Luis, Municipio de San Antonio. (Escuela y Plaza Nueva).  
 María Elida Martínez, Directora Escuela Rural "La Concordia", de la Aldea Morazán, Municipio de Cabañas. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Lascenia Bueso, Directora Escuela Rural "Salvador Mendieta", de la aldea Los Tangos, Municipio de La Entrada. (Escuela y Plaza Nueva).

### CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública  
 Acuerdos N° 994 al 1019, Inclusive.—Marzo de 1963.  
**AVISOS**

Eleazar Alvarenga, Sub-Director Escuela Rural "Cristóbal Colón", de la aldea El Rosario, Municipio de Florida, en sustitución de María Teresa Chinchilla, que pasó a otro puesto.  
 Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme a Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública  
*José Martínez O.*

**Acuerdo N° 996**  
 Tegucigalpa D. C., 14 de marzo de 1963.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a los siguientes Profesores Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del departamento de Comayagua, en la forma que sigue:  
 José Mario Rivera, Director Escuela Rural "Renacimiento", de la aldea Los Planes, Municipio de Comayagua. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Elsa Rivera, Directora Escuela Rural "15 de Septiembre", de la aldea Chagüit Grande, Municipio de Villa de San Antonio. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Francisca Ramos M., Directora Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Cordoncillos, Municipio de La Trinidad. (Escuela y Plaza Nueva).  
 María del Rosario Bustillo, Directora Escuela Rural "Alvaro Contreras", de la aldea El Bijagual, Municipio de El Rosario. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Olivia Carranza O., Directora Escuela Rural "José C. del Valle", de la aldea Las Colmenas, Municipio de El Rosario. (Escuela y Plaza Nueva).  
 José Angel Cerna, Director Escuela Rural "José T. Cabañas", de la aldea Chagüitillos, Municipio de El Rosario. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Consuelo S. de Alvarado, Directora Escuela Rural "José T. Reyes", de la aldea El Juncal, Muni-

cipio de Esquíes. (Escuela y Plaza Nueva).  
 María Escoto Zepeda, Directora Escuela Rural "El Esfuerzo", de la aldea Capules, Municipio de Esquíes. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Alicia Zúñiga, Directora Escuela Rural "La Independencia", de la aldea Santa Cruz, Municipio de Minas de Oro. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Yolanda Donaire, Directora Escuela Rural "Segunda República", de la aldea Corralitos, Municipio de Minas de Oro. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Ruth Flores Castro, Directora Escuela Rural "Honduras", de la aldea La Concepción, Municipio de Meambar. Escuela y Plaza Nueva).  
 Olga Marina Medina, Directora Escuela Rural "La Democracia", de la aldea Los Nogues, Municipio de San José del Potrero. (Escuela y Plaza Nueva).  
 María Mejía Martínez, Directora Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Cabeceras, Municipio de La Libertad. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Rosa Delia Lambur, Directora Escuela Rural de la aldea Las Dantas, Municipio de La Libertad. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Martha Betancourt, Directora Escuela Rural "Lampira", de la aldea Buena Vista, Municipio de Siguatepeque. (Escuela y Plaza Nueva).  
 José David Barrera, Director Escuela Rural "La Independencia", de la aldea El Llano de la Puerta, Municipio de San Jerónimo. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Francisca Padilla, Directora Escuela Rural de la aldea Plan del Buzo, Municipio de San Jerónimo. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Lilian Aguiluz, Directora Escuela Rural "Angel Zúñiga Huete", de la aldea El Ojo de Agua, Municipio de Lamani. (Escuela y Plaza Nueva).  
 Yolanda Girón, Profesora Auxiliar Escuela Rural "Nicolás Montes" de la aldea de Agua Salada, Municipio de Comayagua, en sustitución de Rodolfo Discua, que pasa a la Dirección de la misma Escuela.  
 Rodolfo Discua, Director Escuela Rural "Nicolás Montes", de la aldea Agua Salada, Municipio de Comayagua, en sustitución de Oscar Espinal que renunció.  
 Teodosio Mejía y Mejía, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "José C. del Valle", del Municipio de Ajuterique, en sustitución

cion de Es la I Flores de Avad... que renuncio

Gonzalo Suazo, Sub-Director Escuela "Nicolás Montes", de la aldea Agua Salada, Municipio de Comayagua, en sustitución de Teodoro Mejía y Mejía, que pasa a otra Escuela

Alicia Oseguera, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "Renacimiento", del Municipio de Siguatepeque, en sustitución de Leticia Cruz de Morales, que renuncio.

Abraham Caballero Profesor Auxiliar Escuela Rural "Luis A. Suazo", de la aldea San Luis, Municipio de Esquíras, en sustitución de Marcelino Ramos D., que renuncio.

Alicia Mayes, Directora Escuela Rural "Carlos Hartling" de la aldea Vallecitos, Municipio de La Libertad, en sustitución de Donatila Ulloa, que renunció.

Norma Rosario Castro, Directora Escuela Rural "Domingo Vásquez", de la aldea Las Lajas, Municipio de Ojos de Agua, en sustitución de María Angela Aguilar, que pasa a otra Escuela.

María Angela Aguilar, Sub-Directora Escuela Rural "Perfecto H. Bobadilla", de la aldea La Candelaria, Municipio de Ojos de Agua, en sustitución de Norma Rosario Castro, que pasa a otra Escuela

María Ana Maradiaga, Directora Escuela Rural "Perfecto H. Bobadilla" de la aldea El Cimicento, Municipio de Villa de San Antonio, en sustitución de José Genaro Cerna, que pasa a otra Escuela.

José Genaro Cerna, Sub-Director Escuela Rural "Centro América", de la aldea San Antonio de La Cuesta, Municipio de San Jerónimo, en sustitución de María Ana Maradiaga, que pasa a otra Escuela.

Victoria Eugenia Ventura, Profesora Auxiliar Esc Rural "Salvador Hernández", de la aldea Jardón, Municipio de Siguatepeque, en sustitución de Lilia Marina Mejía, que pasa a otra Escuela.

Lilia María Mejía, Directora Escuela Rural "José T. Reyes" de la aldea El Palmichal, Municipio de Siguatepeque, en sustitución de María Angélica Mejía, que renunció, por enfermedad

Norma Lidia Arévalo, Sub-Directora Escuela "Comalhuacán", de la aldea Valle de Angeles, Municipio de Comayagua, en sustitución de Edelmira Ruiz, que pasa a otra Escuela.

Edelmira Ruiz, Directora Escuela Rural "Albertina de Maradiaga", de la aldea El Cordero, Municipio de Comayagua, en sustitución de Norma Lidia Arévalo, que pasa a otra Escuela.

Adela C. de Velásquez, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "José T. Cabañas", del Municipio de Comayagua, en sustitución de Dolores Gertrudis Rubí, que pasa a otro departamento.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho con-

forme a Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957. —Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado, en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 997**

Tegucigalpa D. C., 14 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 540.00) quinientos cuarenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educ. Media, se hará efectiva a la Profesora Julia Rites de Flores, cantidad que le corresponde por seis semanas de licencia con goce de sueldo que se concedieron en el Instituto Central de esta ciudad

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 998**

Tegucigalpa D. C., 14 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a los siguientes profesionales, Miembros del Personal Docente del Instituto Central de esta ciudad, en forma interina, mientras dura la licencia de seis semanas de la Profesora Julia Rites de Flores.

Profesor Francisco Vallecillo, Catedrático de Estudios Sociales III Curso, Grupo I, (Ciclo Común de Cultura General).

Profesor Lorenzo Saucedo, II Curso, Grupo II, Estudios Sociales, Ciclo Común Cultura General.

Profesor Rafael A Chinchilla, II Curso, Grupo 12, Estudios Sociales, Ciclo Común de Cultura General

Profesor Enrique Reyes B., I Curso, Grupo 21, Estudios Sociales, Ciclo Común de Cultura General.

Profesor Ibrahim Puerto Posas, I Curso, Grupo 17 Estudios Sociales, Ciclo Común de Cultura General.

Profesor Arturo Gómez Zelaya, I Curso, Grupo 24, Estudios Sociales, Ciclo Común de Cultura General

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 999**

Tegucigalpa D. C., 14 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a la Profesora Irma Aguilar Cruz, Catedrática de Ciencias Naturales, Segundo Curso, Grupo N° 10 del Ciclo Común de Cultura General del Instituto Central de esta ciudad, en lugar de la señora Profesora Elia Pavón de Arguijo, que goza de licencia por razones de maternidad.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 1000**

Tegucigalpa D. C., 14 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a la Profesora Ana de Gómez, Profesora Jefe del Primer Curso Normal, Sección "E", de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 1001**

Tegucigalpa D. C., 14 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 15 de marzo del presente año, al Doctor Donald García, Médico del Instituto Central, de esta ciudad.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 1002**

Tegucigalpa D. C., 14 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 182.00) ciento ochenta y dos

lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Lempira", de Erandique, departamento de Lempira, cantidad que el Director de dicho Instituto destinara para cubrir el déficit presupuestario que hay en el Instituto mencionado

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en la Tesorería, y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 1003**

Tegucigalpa D. C., 14 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente del Instituto Departamental "Santos Guardiola", de Roatán, Islas de la Bahía, en la forma que sigue:

Profesor Bados Murillo, Catedrático de Idioma Nacional de Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General, en lugar del Licenciado Ernesto Castro C., que renunció.

Profesor Alberto Sabio C., Catedrático de Idioma Nacional, Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, en lugar del Licenciado Ernesto Castro C., que renunció.

Profesor Francisco Morazan, Catedrático de Educación Moral y Cívica de Primero y Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General, en lugar de la Profesora Zulma Peralta, que renunció.

Profesor Aguilino García G., Catedrático de Ciencias Naturales, Primer Curso del Ciclo Común, en lugar del Profesor Francisco Morazan.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 1004**

Tegucigalpa D. C., 14 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de marzo del presente año, el Acuerdo N° 557 de fecha 18 de febrero del año en curso, en el cual se aprobó el presupuesto de Gastos del Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, Comayagua.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 1005**

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a la Licenciada Luisa de Ortega, Catedrática de Economía Política de Quinto Curso de Comercio, Sección Especial del Instituto Central de esta ciudad, en sustitución de la de igual título Leticia Gallardo de Colindres

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 1006**

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de febrero del presente año, las becas de (L. 30.00) treinta lempiras mensuales, que habían sido concedidas a los jóvenes Mario Castillo Mauricio y Mario Mauricio Lino, para que realizaran estudios en el Instituto Departamental "Espíritu del Siglo", de Trujillo, Colón; autorizadas en Acuerdo N° 608 de fecha 20 de febrero del corriente año. Dichas becas se cancelan en vista de que los interesados no se presentaron al Instituto mencionado.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 1007**

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar a partir del 15 de marzo a noviembre del presente año, las becas de (L. 30.00) treinta lempiras mensuales c/u, a favor de los jóvenes Juan Angel Martínez Ramos y Freddy Mena Nivia, para que realicen estudios en el Instituto Deptal. "Espíritu del Siglo", de Trujillo, Colón.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 1008**

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de febrero del presente año, las be-

(L. 30.00) treinta Lps. mensuales, que había sido autorizada a favor de la señorita Norma Arce Rivera, para que realizara estudios en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes" de San Pedro Sula, mediante Acuerdo N° 370 de fecha 9 de febrero del año en curso. Dicha lección se cancela, en virtud de que la señorita Rivera, se trasladó a la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad.—Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 1009

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Olancho, como sigue:

Fidelina de Molina, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Policarpo Melara", del Municipio de Catacamas, en sustitución de Florida de Pon, a quien se le concedió un (1) mes de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de marzo).

Dalila Girón Almendárez, Sub-Directora (interina) de la Escuela Urbana "Miguel A. Ramos", del Municipio de Concordia, en sustitución de Elisa de Santos, a quien se le concedieron cuarenta (40) días de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de marzo).

Rosendo Murillo, Director Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea La Soledad, Municipio de Manto, en sustitución de Pastor Ruiz, que renunció. (A partir del 1° de marzo).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme a Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 1010

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Santa Bárbara, como sigue:

Rene Barahona, Sub-Director (interino) de la Escuela Urbana "Pedro Nufio", del Municipio de Comperción Sur, en sustitución de Ama Corina de Mejía, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de marzo).

Gloria Sagotume, Directora Escuela Rural "Juan Lindo", de la aldea San Gaspar, Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Gloria Perdomo que pasó a otra Escuela. (A partir del 1° de marzo).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme a Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 1011

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 15 de marzo del presente año, a la señora Dominga Alvarez de Reyes, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", del Municipio de San José Departamento de Choluteca, en sustitución de Rafael Mondragón Mendoza, que no se presentó.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme a Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 1012

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a Juana Cárcamo Moradel, Merendera de la Escuela Guía Técnica N° 9 "Rosa Gálvez de Palma", del Municipio de Juticalpa, Olancho, en sustitución de Bertilia Meléndez, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de la respectiva Escuela.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 1013

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 360.00) trescientos sesenta empiras, a favor de los miembros del Patronato Pro-Terminación de la Escuela de la aldea de El Zamorano, Municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, señores: Juan Angel Ferrera, Presidente, Marco Antonio Hernández, Tesorero, Grego-

rio Alvarado, Vocal y Manuel Figueroa, Fiscal, cantidad que se utilizará para la terminación de la Escuela de dicho lugar, y que pagará la Secretaría de Educación Pública.

El gasto se imputará al Capítulo I-A, Sección 3, Renglón 2 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*José Martínez O.*

Acuerdo N° 1014

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 711.00) setecientos once lempiras, que por la Tesorería Especial de Educ. Media, se hará efectiva a las siguientes personas, que prestan sus servicios en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad, y a quienes se les ha concedido licencia por enfermedad con goce de sueldo:

Profesora Lesbia de Leiva Vivas, un mes y quince días	L. 195.00
Profa. Nelda Colindres de Maradiaga, un mes y 15 días	300.00
Profa. Adilia Cardona de Angulo, un mes y 15 días	72.00
Profa. Virginia Láinez, dos meses (marzo y abril)	144.00
<b>Total</b>	<b>L. 711.00</b>

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la Escuela en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 1015

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del departamento de Intibucá, en la forma que sigue:

Tulia Ramos Requeno, directora de la Escuela Rural "Lempira" de la aldea El Pelón, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Anatolia Serrán, que no aceptó.

Sotero Zeláya, trasladarlo del cargo de Director de la Escuela Rural "Naciones Unidas" de la Aldea Nueva Esperanza, Municipio de la Esperanza con iguales funciones a la Rural "Honduras" de

la Aldea Smano, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Tulia Ramos Requeno que fue trasladada a otra escuela.

Martha Irma Aguirre, directora de la Escuela Rural "Paz Barahona" de la Aldea San Pedro, Municipio de Intibucá, en sustitución de Mercedes Manzanares, que fue trasladada a otra escuela.

Mercedes Manzanares, directora de la Escuela Rural "Fraternidad", de la aldea Chogola, Municipio de la Esperanza, en sustitución de Martha Irma Aguirre que fue trasladada a otra escuela.

Miguel Arriaga h., director de la Escuela Rural "Lempira" de la Aldea de Oloas, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Dolores Reyes que fue trasladada a otra escuela.

Dolores Reyes, directora de la Escuela Rural "José T. Reyes" de la aldea El Cerrón, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Cristina Ferrera Lara, que fue trasladada a otra escuela.

Cristina Ferrera Lara, directora de la Escuela Rural "Ramón Rosa", de la aldea San Antonio, Municipio de San Miguelito, en sustitución de Blanca Aurora Reyes que fue trasladada a otra escuela.

Martha Irma Silva, Sub-Directora de la Escuela Urbana "Presidente Sierra" del Municipio de San Marcos de Sierra, en sustitución de Bertha Alicia Reyes que renunció.

Blanca Aurora Reyes, directora de la Escuela Rural "Manuel Bonilla" de la Aldea El Picacho, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Jorge Antonio Muñoz que fue trasladado a otra escuela.

Jorge Antonio Muñoz, Director de la Escuela Rural "Rafael L. Gutiérrez", de la aldea El Junquillo, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Obdulio de Inestroza, que fue trasladada a otra escuela.

Obdulio de Inestroza, Directora de la Escuela Rural "Vicente Tosta" de la aldea Llano Largo, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Rigoberto Medina, que renunció.

Bertha Alicia Méndez, Directora de la Escuela Rural "28 de Septiembre", de la aldea Azacuapá, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Juan Francisco Domínguez, que fue trasladado a otra escuela.

Juan Francisco Domínguez, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Cristóbal Colón", del Municipio de Dolores, en sustitución de Alicia Bourdeth, que fue trasladada a otra escuela.

Alicia Bourdeth, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural Modelo "Naciones Unidas", del Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Alicia de Salazar, que fue trasladada a otra escuela.

Alicia de Salazar, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Renovación", del Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Elizabeth Tosta, que renunció.  
*José Pilar García, Director de la Escuela Rural "Alvaro Contreras",*

de la aldea La Gilita, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Adán González que renunció.

Luis Alonso Knigth, Director de la Escuela Rural "Lempira", de la aldea El Naranjo, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Marco Antonio Rivera, que renunció.

Hernán Flores, Director de la Escuela Rural "Froylán Turcios", de la aldea El Zacatal, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Armando Machado, que renunció.

Leonidas Perdomo, ascendido del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "El Esfuerzo", de la aldea Quiraguira, Municipio de Macsaguara, a Director de la misma, en sustitución de José Medardo Flores, que fue trasladado a otra escuela.

José Medardo Flores, Director de la Escuela Rural "El Esfuerzo", de la aldea San Antonio, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Zoila Esperanza Nolasco, que fue trasladada a otra escuela.

Zoila Esperanza Nolasco, Directora de la Escuela Rural "Chutita", de la aldea San Rafael, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Cordelia Almendares, que fue trasladada a otra escuela.

Cordelia Almendares, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Renovación", del Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Albertina de Ordóñez, que renunció.

Joaquín Antonio Milla, Director de la Escuela Rural "Lempira", de la aldea San Luis, Municipio de San Marcos de Sierra, en sustitución de Marcelina Díaz, que renunció.

Máximo Sánchez, Director de la Escuela Rural "Gabriela Mistral", de la aldea Río Blanco, Municipio de Intibucá, en sustitución de Joaquín Antonio Milla, que fue trasladado a otra escuela.

Antonio Eliseo Flores, Director de la Escuela Rural "Pedro Nufio", de la aldea Río Colorado, Municipio de Intibucá, en sustitución de Eusebio Vásquez, que fue trasladado a otra escuela.

Eusebio Vásquez, Director de la Escuela Rural "Los Manantiales", de la aldea El Membrillo, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Ercilia Gámez, que renunció.

Dina Orellana, Sub-Directora de la Escuela Rural "Morazán", de la aldea San Jerónimo, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Gloria Inestroza, que fue trasladada a otra escuela.

Gloria Inestroza, Directora de la Escuela Rural "Ponciano Leiva", de la aldea El Aguacate, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Alba García de Salazar, que renunció.

José María Fiallos, Director de la Escuela Rural "República de Costa Rica", de la aldea La Cruzcita Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Fidélina de Molina, que renunció.

Caridad de Castillo Directora de la Escuela Rural "Miguel R. Dávila" de la aldea Coclán, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Francisco Guevara Serén, que fue trasladado a otra escuela.

Francisco Guevara Serén, Director de la Escuela Rural "Honduras", de la aldea Maye, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Caridad de Castillo, que fue trasladada a otra escuela.

Rafael Castillo, trasladarlo del cargo de Director de la Escuela Rural "R-y Alfonso XIII", de la aldea Choloma, Municipio de Jesús de Otoro, con iguales funciones a la Rural "La Trinidad", de la aldea El Matazapó, del mismo Municipio, en sustitución de Dina Otilia Fúnez.

Rosa Digna Medina, Directora de la Esc. Rural "Rey Alfonso XIII", de la aldea Choloma, Mpio. de Jesús de Otoro, en sustitución de Rafael Castillo, que fue trasladado a otra escuela.

Rosario de Guevara, Sub-Directora de la Escuela Rural "El Esfuerzo", de la aldea San Antonio, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Roney Rivera, Bourdeth, que renunció.

Otilia Fúnez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Alturas", del Municipio de San Isidro, en sustitución de Arely Tosta, que fue trasladada a otra escuela.

Arely Tosta, Directora de la Escuela Rural "La Trinidad", Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Rosa Digna Medina, que fue trasladada a otra escuela.

Gloria Ramírez, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Cruza", de la aldea San Rafael, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Delia Doblado, que fue trasladada a otra escuela.

Delia Doblado, Sub-Directora de la Escuela Rural "República de Cuba", de la aldea Guatateca, Municipio de Masaguara, en sustitución de Argentina Fiallos, que fue trasladada a otra escuela.

Luz Argentina Fiallos, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural Modelo "Naciones Unidas", del Municipio de Jesús de Otoro (Plaza Nueva).

Alberto Ferrra, Directora de la Escuela Urbana "Presidente Sierra", del Municipio de San Marcos de Sierra, en sustitución de Gaspar Ramos, que renunció.

Cruz Amada Rivera, Profesora Auxiliar de la Escuela "Guía Técnica N° 12", del Municipio de La Esperanza, en sustitución de Adalinda Rodríguez, que no aceptó.

Antonio Pineda y Lilian Consegua, Profesores Auxiliares de la Escuela Urbana "Renovación", del Municipio de Jesús de Otoro, (Plazas Nuevas).

Mario Tosta, Director de la Escuela Urbana "Santos M. Vásquez", del Municipio de Masaguara, en sustitución de Vicente Ramírez, que pasa a la Sub-Dirección de la misma escuela.

Vicente Ramírez, Sub-Director de la Escuela Urbana "Santos M. Vásquez", del Municipio de Masaguara, en sustitución de Marcelino Montoya, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Santos M. Vásquez", del Municipio de Masaguara, en sustitución de Pedro Antonio Knight, que fue trasladado a otra escuela.

Marcelino Montoya, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Santos M. Vásquez", del Municipio de Masaguara, en sustitución de Pedro Antonio Knight, que fue trasladado a otra escuela.

Pedro Antonio Knight, Sub-Director de la Escuela Rural "Trinidad Fiallos", de la aldea Los Alpes, Municipio de Jesús de Otoro, (Plaza Nueva).

Gloria Aída Zaldaña, ascenderla del cargo de Sub-Directora de la Escuela "Guía Técnica N° 12", del Municipio de La Esperanza, a Directora de la misma, en sustitución de María Gregoria Gutiérrez, que renunció.

Alicia Flores de Rubio, ascenderla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela "Guía Técnica N° 12", del Municipio de La Esperanza, a Sub-Directora de la misma, en sustitución de Gloria Aída Zaldaña, que pasa a otro puesto.

Héctor Gómez, trasladarlo del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Ramón Rosa" del Municipio de Magdalena, a Sub-Director de la Urbana "Paz Barahona", del Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Francisco Orellana, que fue trasladado a otra escuela.

Francisco Orellana Prof. Auxiliar de la Escuela Urbana "Valero de Meza", del Municipio de Intibucá, en sustitución de Consuelo Flores, que no aceptó.

Genaro Sánchez, trasladarlo del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de Magdalena, con iguales funciones a la Urbana "Independencia", del Municipio de San Miguelito, (Plaza Nueva).

Celso Castillo Director de la Escuela Rural "Naciones Unidas", de la aldea Nueva Esperanza, Municipio de La Esperanza, en sustitución de Sotero Zelaya, que fue trasladado a otra escuela.

Esmeralda Montoya, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "El Esfuerzo", de la aldea "Quiraguira", Municipio de Masaguara, en sustitución de Leonidas Perdomo, que pasó a la Dirección de la misma escuela.

Purificación García, Director de la Esc. Rural "Lempira", de la aldea de Agua Sucia, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de José Angel Perdomo.

Enecón Lemus, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Domingo Vásquez", del Municipio de San Antonio, en sustitución de Epifanio Banegas, que renunció por enfermedad.

Rosa Lidia Mendoza, Directora de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea San Marcos Municipio de Santa Lucía, en sustitución de Paulino Mendoza, que pasa a otra escuela.

Paulino Mendoza, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Domingo Vásquez", del Municipio de San Antonio, (Plaza Nueva).

Gerardo Argueta, Sub-Director de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea Santa Teresa, Municipio de San Antonio, en sustitución de Rosa Lidia Mendoza, que pasa a otra escuela.

Pascual Ramos, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "José T. Reyes", de la aldea San José, Municipio de San Antonio, (Plaza Nueva).

Ermelinda Gómez, Directora de la Escuela Rural "Juan Lindo", de la aldea Corralito, Municipio de San Antonio, en sustitución de Práxedes Castro, que pasa a otra escuela.

Práxedes Castro, Sub-Director de la Escuela Rural "José Trinidad Cabañas", de la aldea San Sebastián, Municipio de San Antonio, en sustitución de Ermelinda Gómez, que pasa a otra escuela.

Arturo Mendoza, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "José Trinidad Reyes", de la aldea Santa Ana, Municipio de Colomocagua, en sustitución de Teódulo Vásquez, que pasa a otra escuela.

Teódulo Vásquez, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "15 de Septiembre", de la aldea San Miguelito, Municipio de Colomocagua, (Plaza Nueva).

Petrona Hernández, Profa. Auxiliar de la Escuela Rural "15 de Septiembre", de la aldea San Miguelito, Municipio de Colomocagua, (Plaza Nueva).

Marcelina Díaz, Directora de la Escuela Rural "Juan Lindo", de la aldea El Quebrachal, Municipio de Colomocagua, en sustitución de Gilberto Hernández, que pasa a otra escuela.

Gilberto Hernández, Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Los Pozos, Municipio de Magdalena, en sustitución de Adina, Milla Nolasco, que no aceptó.

Ramón de la O. Vásquez Sub-Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea San Marcos, Municipio de Colomocagua, (Plaza Nueva).

Candelario Hernández, Sub-Director de la Escuela Rural "Marco Aurelio Soto", de la aldea San Antonio, Municipio de Colomocagua, (Plaza Nueva).

Juana Alicia Ramos, Profesora Auxiliar de la Esc. Rural "Marco Aurelio Soto", de la aldea San Antonio, Municipio de Colomocagua, (Plaza Nueva).

María Encarnación Pérez, Directora de la Escuela Rural "Marco Aurelio Soto", de la aldea Santiago, Municipio de Concepción, en sustitución de Gustavo Mayorga, que pasa a otra escuela.

Gustavo Mayorga, Director de la Escuela Rural "15 de Septiembre", de la aldea San Miguelito, Municipio de Colomocagua, en sustitución de M. Encarnación Pérez, que pasa a otra escuela.

Natividad Argueta, Sub-Director de la Escuela Rural "15 de Septiembre", de la aldea San Miguelito, Municipio de Colomocagua, en sustitución de Miguel Ángel Ramírez, que pasa a otra escuela.

Miguel Ángel Ramírez, Sub-Director de la Escuela Rural "Ramón Rosa", de la aldea El Carmen, Municipio de Camasca, (Plaza Nueva).

Cristina Cáliz, Directora de la Escuela Rural "15 de Septiembre", de la aldea Santo Domingo, Municipio de Colomocagua, en sustitución de Vicenta Gámez, que pasa a otra escuela.

Vicenta Gámez, Directora de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la aldea Guachipilincito, Municipio de Concepción, en sustitución de María Dolores Argueta, que pasa a otro puesto.

Adigna Ramírez, Directora de la Escuela Rural "Vicente Tosta", de la aldea Pueblo Viejo, Municipio de Colomocagua, en sustitución de Terancio de la O. Vásquez, que no aceptó.

Emilia Martínez, Sub-Directora de la Escuela Rural "República Argentina", de la aldea Piedra Parada, Municipio de Colomocagua, (Plaza Nueva).

Rafael Lemus, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Policarpo Bonilla", del Municipio de Santa Lucía, (Plaza Nueva).

Irma Aída Pérez, trasladarla del cargo de Sub-Directora de la Escuela Rural "República Argentina", de la aldea El Rodeo, Municipio de Concepción, con iguales funciones a la Rural "República de Costa Rica", de la aldea San Nicolás, del mismo Municipio, (Plaza Nueva).

Sinforsosa Milla, trasladarla del cargo de Sub-Directora de la Escuela Rural "José Trinidad Cabañas", de la aldea Guajiniquil, Municipio de Concepción, con iguales funciones a la Rural "Francisco Morazán", de la aldea Colomocagua, del mismo Municipio, (Plaza Nueva).

Juan Bautista Márquez, Sub-Director de la Escuela Rural "La Libertad", de la aldea San Jerónimo, Municipio de Concepción, en sustitución de Felipa Mejía Hernández, que pasa a otra escuela.

Felipa Mejía Hernández, Directora de la Escuela Rural "República de Cuba", de la aldea Plan Verde, Municipio de Concepción, en sustitución de Juan Bautista Márquez, que pasa a otra escuela.

Romelia Díaz, ascenderla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Juan Ramón Molina", del Municipio de Camasca, a Sub-Directora de la misma, en sustitución de Adelina Alemán, que pasa a otro puesto.

Adelina Alemán, Directora de la Escuela Urbana "Juan Ramón Molina", del Municipio de Camasca, en sustitución de Mauricio del Cid, que pasa a otra escuela.

Mauricio del Cid, Director de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de Magdalena, en sustitución de Pedro Gómez, que pasa a otra escuela.

Pedro Gómez, Sub-Director de la Escuela Urbana "República de México", del Municipio de Concepción, en sustitución de Elsa Josefina Lovo, que no aceptó.

Gustavo Bautista, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de Magdalena, en sustitución de Oromicilia Muñoz, que pasa a otra escuela.

Oromicilia Muñoz, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "República de México", del Municipio de Concepción, (Plaza Nueva).

Gustavo Bautista, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de Magdalena, en sustitución de Oromicilia Muñoz, que pasa a otra escuela.

Mercedes Gutiérrez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "República de México", del Municipio de Concepción, en sustitución de Miguel Ángel Carranza, que renunció.

Manuel Romero, Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea San Juan, Municipio de Magdalena, en sustitución de Rafael Lemus, que pasa a otra escuela.

Adeliano Méndez, Sub-Director de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de Magdalena, en sustitución de Rosinda Claros, que pasa a otro puesto.

Rosinda Claros Ramos, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de Magdalena, (Plaza Nueva).

Medardo Méndez, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de Magdalena, en sustitución de Genaro Sánchez, que pasa a otro puesto.

Genaro Molina, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de Magdalena, en sustitución de Héctor Gómez, que pasa a otro puesto.

Marta Amaya, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Juan Ramón Molina", del Municipio de Camasca, en sustitución de Fideilia Mejía, que no aceptó.

Armando Amaya, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Policarpo Bonilla", del Municipio de Santa Lucía, en sustitución de Rafael Zaldaña, que no aceptó.

Juana Elia Alemán, trasladarlo del cargo de Sub-Directora de la Escuela Urbana "Policarpo Bonilla", del Municipio de Santa Lucía, a Profesora Auxiliar de la Urbana "Juan Ramón Molina", del Municipio de Camasca, (Plaza Nueva).

Alejandro Alemán, Director de la Escuela Rural "Diego Vijil", de la aldea de Santa Cruz, Municipio de Camasca, en sustitución de Priscila Lemus Portillo, que pasa a otro puesto.

Priscila Lemus Portillo, Sub-Directora de la Escuela Rural "Diego Vijil", de la aldea Santa Cruz, Municipio de Camasca, en sustitución de Alejandro Alemán, que pasa a otro puesto.

Trinidad Delfina Chica, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Diego Vijil", de la aldea Santa Cruz, Municipio de Camasca, (Plaza Nueva).

Emilio Gedillo Díaz, Sub-Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea San Jerónimo, Municipio de Camasca, (Plaza Nueva).

Pedro Gómez, Sub-Director de la Escuela Urbana "República de México", del Municipio de Concepción, en sustitución de Elsa Josefina Lovo, que no aceptó.

Elsa Josefina Lovo, que no aceptó.

Marina Mendoza Cruz, Directora de la Escuela Rural "Céleo Arias", de la aldea El Castaño, Municipio de Santa Lucía, en sustitución de Juan Miguel Cruz, que pasa a otra escuela.

Juan Miguel Cruz, Sub-Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Santa Rita, Municipio de Santa Lucía, en sustitución de Julián González Cruz, que pasa a otro puesto.

Julián González Cruz, Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Santa Rita, Municipio de Santa Lucía, en sustitución de Marcelino Iraheta, que pasa a otro puesto.

Marcelino Iraheta, Sub-Director de la Escuela Rural "Luis Bográn", de la aldea Bañaderos, Municipio de Santa Lucía, Plaza Nueva.

Carlos Alberto del Cid, Director de la Escuela Rural "General Morazán", de la aldea Las Marias, Municipio de Magdalena, en sustitución de Diamantina Márquez, que pasa a otra escuela.

Diamantina Márquez, Sub-Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Los Pozos, Municipio de Magdalena, (Plaza Nueva).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

#### Acuerdo N° 1016

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a las siguientes personas, Miembros del Personal de Servicio de las Escuelas Primarias del Departamento de Intibucá, como sigue:

Irma Orellana, barrendera de la Escuela "Guía Técnica N° 12", del Municipio de La Esperanza, en sustitución de Carmen Arriaga, que renunció.

Victorina Meza, barrendera de la Escuela Urbana "Valero Meza", del Municipio de Intibucá, en sustitución de Trinidad Meza Pérez, que renunció.

Encarnación Galindo, barrendera de la Escuela Urbana "Renovación", del Municipio de Jesús, de Oro, en sustitución de María del Rosario Guevara, que renunció.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto de la respectiva escuela. Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

#### Acuerdo N° 1017

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de marzo del presente año, el nombramiento de la Profesora Genieveve Interiano, Directora de la Escuela Rural "Felipe Pérez", de la aldea El Rodeo, Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, autorizado por Acuerdo N° 382, de fecha 9 de febrero de 1963, (Se cancela la Escuela y Plaza).—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

#### Acuerdo N° 1018

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Santa Bárbara, como sigue:

Davsi Ramona Arriaga, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "Victor Castellanos", del Municipio de Ceguaca, (Plaza Nueva).

Gladys Romero, Sub-Directora Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Aguaje, Municipio de Concepción Sur, (Plaza Nueva).

Bárbara Barahona, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Marcos García", del Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Edwin R. Leiva, que renunció.

Elba Rivera de Hernández, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Agustina Vidaurreta", del Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Bárbara Barahona, que pasa a otra escuela.

Eva Lucía Pineda, Sub-Directora de la Escuela Urbana "Gabriela Mistral", del Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de María Catalina Orellana, que renunció.

Liduvina Paz, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Agustina Vidaurreta", del Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Eva Lucía Pineda, que pasa a otra escuela.

Leticia Fajardo, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Gabriela Mistral", del Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Martha Castellón, que renunció.

Gilberto Orlando Lanza, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Lucio Rivera", del Municipio de Colinas, en sustitución de José Rivera Paz, que renunció.

Marcelino Rivera, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Juan Lindo", Municipio de Concepción Sur, en sustitución de Francisca Pineda, que renunció.

Migdonio Rodríguez, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Enrique Fasquelle", del Municipio de Gualala, en sustitución de Oscar A. Castellanos, que renunció.

Jesús H. Leiva, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Wenceslao Caballero", del Municipio de Nuevo Celilac, en sustitución de Milman Perdomo, que renunció.

Orlando Aguilar, Sub-Director de la Escuela Urbana "Felipe Bautista", del Municipio de Naranjito, en sustitución de Teodoro Cabrera del Cid, que renunció.

Miguel A. Martínez, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Felipe Bautista", del Municipio de Naranjito, en sustitución de Otilia J. Ramírez, que renunció.

Benjamín López, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Felipe Bautista", del Municipio de Naranjito, (Plaza Nueva).

Mercedes Suazo Nuila, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", del Municipio de Quimistán, en sustitución de Norma Corina Paz, que renunció.

Jorge Alberto Aguilar, Profesor Auxiliar de la Esc. Urbana "Anselmo Reyes", del Municipio de San Luis, en sustitución de Fausto Rodríguez, que pasa a otro puesto, en la misma escuela.

Fausto Rodríguez, Director de la Escuela Urbana "Anselmo Reyes", del Municipio de San Luis, en sustitución de Joaquín Espinoza, que renunció.

América Rosa, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Anselmo Reyes", del Municipio de San Nicolás, en sustitución de José Olivo Tercero, que renunció.

Luisa Fidelina Paz, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Manuela Mejía", del Mpio. de San Nicolás, en sustitución de Valentina Sagastume, que pasa a otro puesto en la misma escuela.

Valentina de Sagastume, Sub-Directora de la Escuela Urbana "Manuela Mejía", del Municipio de San Nicolás, en sustitución de Liduvina Paz, que pasa a otra escuela.

Meiba C. Reyes, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Nicolás Pineda", del Municipio de Santa Rita, en sustitución de Marcelino Rivera, que pasa a otra escuela.

Arnulfo Tróchez, Director de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la aldea Los Bancos, Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Rafael Antonio Arriaga, que pasa a otra escuela.

Rafael Antonio Arriaga, Director de la Escuela Rural "Leonidas Rivera", del Municipio de Ceguaca, aldea La Cuchilla, en sustitución de Concepción Enamorado, que renunció.

Clementina Cardona, Directora de la Escuela Rural "Pinares del Occidente", de la aldea La Cuesta, Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Idelvina Rodríguez, que pasa a otra escuela.

Idelvina Rodríguez, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Pinares del Occidente", de la aldea La Cuesta, Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Idelvina Rodríguez, que pasa a otra escuela.

Ciano Leiva, de la aldea Pinalajo, Municipio de Quimistán (Plaza Nueva).

Gloria Perdomo, Directora de la Escuela Rural "Lempira", de la aldea Mogueete, Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Clementina Jerezano, que renunció.

Eusbias Sarmiento, Directora de la Escuela Rural "Luis Landa", de la aldea Agua Blanca, Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Rubia Ruiz, que pasa a otro puesto.

Rubia Ruiz, Sub-Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea San Jerónimo, Municipio de El Nispero, en sustitución de Victaliano Cardona, que renunció.

Emérita de Ortega, Directora de la Escuela Rural "Miguel Morazán", de la aldea Loma Alta, Municipio de Azacualpa, en sustitución de Oscar Ochoa, que renunció.

Julia de Castro, Sub-Directora de la Escuela Rural "Miguel Morazán", de la aldea Loma Alta, Municipio de Azacualpa, en sustitución de Edelmira Tejada, que pasa a otra escuela.

Edelmira Tejada, Sub-Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Casa Quemada, Municipio de Macuelizo, en sustitución de Manuel Guzmán, que pasa a otra Escuela.

Manuel Guzmán, Sub-Director de la Escuela Rural "Raúl Zaldívar", de la aldea Loma Larga, Municipio de Colinas, en sustitución de Juan de la Cruz Vallecillo, que renunció.

Justo R. Altamirano, Sub-Director de la Escuela Rural "Minerva", de la aldea Laguna Verde, Municipio de Azacualpa, en sustitución de E. Julia de Castro, que pasa a otra escuela.

Roldán Adalberto Sosa, Director de la Escuela Rural "Policarpo Bonilla", de la aldea El Naranjo, de Azacualpa en sustitución de Emérita de Ortega, que pasa a otra escuela.

Adán Rivera, Director de la Escuela Rural "Luis Landa" de la aldea Hundiciones, Municipio de Colinas, en sustitución de Maximiliana Estrada, que renunció.

René Zamora, Director de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea El Salvador, Municipio de Concepción Norte, en sustitución de José Adalberto Carranza, que pasa a otro puesto.

Donald Morel, Sub-Director de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea El Salvador, Municipio de Concepción Norte, en sustitución de Arnulfo Cardona, que renunció.

Samuel Rubio, Sub-Director de la Escuela Rural "José Trinidad Reyes", de la aldea El Cerrón, Municipio de Concepción Norte, en sustitución de Clementina Cardona, que pasa a otra escuela.

Armando Deras Castellanos, Director de la Escuela Rural "Juan Lindo", de la aldea El Paraíso, Municipio de El Nispero, en sustitución de Margarito Figueroa Leiva, que renunció.

Raúl Rodríguez, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea El Ciruelo, Municipio de Macuelizo, en sustitución de María Zelaya, que renunció.

Gilberto Altamirano, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Casa Quemada, Municipio de Macuelizo, en sustitución de Héctor Ramón Martínez, que pasa a otra escuela.

Héctor Ramón Martínez, Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea El Higuierito, Municipio de Quimistán, en sustitución de Gilberto Altamirano, que pasa a otra escuela.

Sonia Erazo, Directora de la Escuela Rural "Miguel Bonilla", de la aldea Agua Helada, Municipio de Macuelizo, en sustitución de Marco Antonio Rivera, que renunció.

Concepción Castellón, Directora de la Escuela Rural "Josefa Lastiri de Morazán", de la aldea El Pital, Municipio de Macuelizo, en sustitución de Lusbina Amaya que, fue destituida de su cargo.

Marta García, Directora de la Escuela Rural "Miguel Paz Barahona", de la aldea San Isidro, Municipio de Naranjito, en sustitución de Concepción Enamorado, que renunció.

Jorge A. Paz, Director de la Escuela Rural "Juan Ramón Molina", de la aldea Plan Olola, Municipio de Petoa, en sustitución de Julia Z. de Rápalo, que renunció.

Jairne Peña Cardona, Sub-Director de la Escuela Rural "Froylán Castellanos", de la aldea San Antonio Majada, Municipio de Petoa, en sustitución de Martha Escoto de Izaguirre, que renunció.

Florentino Izaguirre, Sub-Director de la Escuela Rural "Miguel Paz Barahona", de la aldea El Paraíso, Municipio de Petoa, en sustitución de Gloria Sagastume, que pasa a otro lugar.

Manuel Pineda, Director de la Escuela Rural "Ramón Rosa", de la aldea Quebraditas, Municipio de Petoa, en sustitución de Daniel Zúñiga, que renunció.

Adalberto Hernández, Director de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea Zambraño, del Municipio de Protección, en sustitución de Florentino Izaguirre, que pasa a otro puesto.

Domingo Zamora, Directora de la Escuela Rural "Marco Aurelio Soto", de la aldea El Triunfo, Municipio de Protección en sustitución de Ismael Castellón que pasa a otro lugar.

Rosa de Peña, Sub-Directora de la Escuela Rural "José S. Guardiola", de la aldea Milparada, Municipio de Quimistán, en sustitución de Guadalupe v. d. Velásquez, que renunció.

Héctor Bú, Director de la Escuela Rural "Miguel Paz Baraona", de la aldea El Cacao, Municipio de Quimistán, en sustitución de Raúl Rodríguez, que pasa a otra escuela.

Felipe Padilla, Director de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea La Mina, Municipio de Quimistán, en sustitución de Justo R. Altamirano, que pasa a otra escuela.

Jobita Sagastume, Directora de la Escuela "Francisco Morazán", de la aldea San Isidro, Municipio de Quimistán, en sustitución de Felipe Padilla, que pasa a otra escuela.

José Rodríguez, Director de la Escuela Rural "Tomasa Aguilera", de la aldea Santa Cruz, Municipio de San Nicolás, en sustitución de Gloria Sarmiento, que renunció.

Osmín Vallecillo, Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Santa Cruz Cuchilla, Municipio de San Nicolás, en sustitución de Luis Guzmán Reyes, que renunció.

Oscar Umansor, Director de la Escuela Rural "Augusto C. Coelho", de la aldea Potrerillos, Municipio de San Marcos, en sustitución de Elba Marina Santos, que renunció.

Leonardo Rápalo, Director de la Escuela Rural de la aldea Las Delicias, Municipio de Trinidad, (Escuela y Plaza Nuevas).

Zoila Irene Pérez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Jesús M<sup>o</sup> Domínguez", del Municipio de Chinda, (Plaza Nueva).

Norma Fajardo, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Luis Landa", de la aldea Pueblo Nuevo, Municipio de Peota, (Plaza Nueva).

Leonardo Rivera, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Wenceslao Caballero", del Municipio de Nuevo Celilac, (Plaza Nueva).

José Alan Pérez, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Miguel Paz Baraona", del Municipio de San Marcos, (Plaza Nueva).

Bertha Lidia Fernández, Sub-Directora de la Escuela Rural "J. Antonio Paredes", de la aldea La Cebadilla, Municipio de Trinidad, (Plaza Nueva).

Julia Z. Rápalo, Sub-Directora de la Escuela Rural "Encarnación Mejía", de la aldea La Angostura, Municipio de Trinidad, (Plaza Nueva).

Ramón Rosa Vallecillo, Director de la Escuela Rural "Juan Bautista", de la aldea El Corozal, Municipio de Trinidad, en sustitución de Rodolfo Alvarado, que renunció.

Francisca Reyes, Sub-Directora de la Escuela Rural "José Trinidad Cabañas", de la aldea Santa Cruz Minas, Municipio de Quimistán, (Plaza Nueva).

Daniel Zúñiga, Sub-Director de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea Mezcalitos, Municipio de Peota, en sustitución de Rosalina García, que renunció.

Gloria Caballero, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea El Ciruelo, Municipio de Macuelizo, (Plaza Nueva).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme a Decreto N<sup>o</sup> 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N<sup>o</sup> 1019

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1<sup>o</sup> de marzo del presente año, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Olancho, en la forma que sigue:

Consuelo Aceituno, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Manuela Garay Cortés", del Municipio de Juticalpa, en sustitución de María O. v. de O. Mazzoni, que renunció.

Esperanza de Lobo, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Policarpo Melara", del Municipio de Catacamas, en sustitución de Fídelina de Molina, que renunció.

Ramona G. de Martínez, Sub-Directora de la Escuela Urbana "Martha Carías", del Municipio de Dulce Nombre de Culmí, en sustitución de Eugenio Rosales, que pasa a otra escuela.

Eugenio Rosales, Director de la Escuela Rural de la aldea Pisijire, Municipio de Dulce Nombre de Culmí, en sustitución de Ramona G. de Martínez, que pasa a otra escuela.

Ana Romero, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Marcos Carías Reyes", del Municipio de Silca, en sustitución de Rodolfo Molina, que renunció.

Blas Raudales, Sub-Director de la Escuela Urbana "Joaquín Reyes Tejeda", del Municipio de Jano, en sustitución de Rosario Tróchez, que pasa a otra escuela.

Rosario Tróchez, Directora de la Escuela Rural de la aldea Labranzas, Municipio de Jano, en sustitución de Blas A. Raudales, que pasa a otra escuela.

Dorina Álvarez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Juan J. Castro", del Municipio de Campamento, en sustitución de Ruth García Santos, que renunció.

Francisco Echeo Díaz, Director de la Escuela Rural de la aldea El Zarzal, Municipio de Juticalpa, en sustitución de Nora Peralta, que pasa a otra escuela.

Nora Peralta, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "José A.

Domínguez" de la aldea Quilinchuche, Municipio de Juticalpa, en sustitución de Francisco Evelio Díaz, que pasa a otra escuela.

Virginia Tejeda, Directora de la Escuela Rural "Cristóbal Colón", de la aldea Casas Viejas, Municipio de Juticalpa, en sustitución de Melba Chandías, que renunció.

Baudilia Ruiz, Directora de la Escuela Rural de la aldea Las Piñas, Municipio de Juticalpa, en sustitución de Francisca Peralta, que renunció.

Ruth Isabel Escoto, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "La Paz", de la aldea San Nicolás, Municipio de Juticalpa, en sustitución de Delma Yolanda Ramos.

Alma de Mayorquín, Sub-Directora de la Escuela Rural "Tegucigalpa", de la aldea La Venta, Municipio de Juticalpa, en sustitución de Carmen Sevilla, que renunció.

Olivia Mendoza, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "La Esperanza", de la aldea Zopilotepe, Municipio de Juticalpa, en sustitución de Gladys Herrera, que pasa a otra escuela.

Gladys Herrera, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Froylán Turcios", de la aldea Jutiquire, Municipio de Juticalpa, (Plaza Nueva).

Baudilia Alvarado, Directora de la Escuela Rural de la aldea San Fernando, Municipio de Juticalpa, en sustitución de María Otilia Zelaya, que renunció.

Gonzalo Mayorquín, Director de la Escuela Rural "La Paz", de la aldea San Nicolás, Municipio de Juticalpa, en sustitución de Tomasa Molina, que renunció.

Pablo Eddie Meza, trasladarlo del cargo de Director de la Escuela Rural de la aldea La Puerta, Municipio de Juticalpa, a Profesor Auxiliar de la Rural "Froylán Turcios", de la aldea Los Limones, del mismo Municipio, (Plaza Nueva). (La Escuela de la aldea La Puerta queda cancelada en vista de la poca asistencia de alumnos).

Yolanda Zúñiga, Directora de la Escuela Rural "Ramón Rosa", de la aldea El Salitre, Municipio de El Rosario, en sustitución de Lucas Cáliz, que renunció.

Angela Juárez, Directora de la Esc. Rural de la aldea El Ocotal, Municipio de El Rosario, en sustitución de Cleotilde Mejía que renunció.

Olga Navarro, Directora de la Escuela Rural de la aldea Las Delicias, Municipio de Catacamas, en sustitución de Ricarda Garay, que renunció.

Leticia Sánchez, Directora de la Escuela Rural de la aldea El Covo-

te, Municipio de Catacamas, en sustitución de Adalila Galvano que pasa a la Sub-Dirección de la misma escuela.

Adalila Galeano, Sub-Directora de la Esc. Rural de la aldea El Coyote, Municipio de Catacamas,

## AVISOS

### Incorporación de Patente

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 30 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de Patente.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación del señor Morton Ronald Fellman, ciudadano norteamericano, industrial, domiciliado en la ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, vengo a pedirle la incorporación, por el tiempo que falta para vencerse en el país de origen, de la patente de invención expedida en los Estados Unidos de América, con el número 3.070.923, el 1<sup>o</sup> de enero de 1963, por un período de diez y siete años, para el invento denominado: UNA ESTRUCTURA DE CARRIADA PREFABRICADA DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan, también por duplicado. Le suplico declarar incorporada dicha patente y, en su oportunidad, mandar devolverme un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley. Presento el poder para que se agregue al expediente respectivo.—Tegucigalpa, D. C., 30 de agosto de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de agosto de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

5 S., 5 O. y 4 N. 63

en sustitución de Cleotilde Juárez, a quien se le canceló su nombramiento.

Carlos Aguilar Lobo, Director de la Escuela Rural de la aldea El Naranjo, Municipio de Catacamas, en sustitución de Olimpia v. de Vega que renunció.

Francisco Flores, Director de la Escuela Rural "Pedro Nufio", de la aldea El Cerro, Municipio de Catacamas, en sustitución de Lidia Meléndez de Díaz, que renunció.

Rosinda E. Madrid, Directora de la Escuela Rural "Gabriel Morva", de la aldea Talgua, Municipio de Catacamas, en sustitución de Adilia Lobo de Uboa, que renunció.

(Continuará)

### TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general, hace saber: que con fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se presentó a este Despacho la señora doña Rita Benmina Martínez, mayor de edad, casada, de oficio doméstica de este domicilio solicitando se le extienda Título Supletorio de una propiedad urbana, situada en la ciudad de Catacamas, en este departamento de Olancho, la que consiste en casa y solar; la casa es construcción de adobes, techo de tejas, que mide dieciocho y media varas de Norte a Sur, por diez varas de Oriente a Poniente; hay construido en el extremo Oriente, una edificación de tablitas de adobes, techo de tejas, de diez varas de largo por cuatro de ancho, que forma un número siete, la construcción de la casa es de maderas de caoba y cedro, de canchales de calicanto en toda su extensión, ubicadas todas estas construcciones en un solar que mide veintitrés y media varas de Norte a Sur, por veinticinco varas de Oriente a Poniente, y todo lindado al Norte, con solar y casa que fué de Rosa Díaz, hoy de los herederos de Jesús Romero; al Sur, calle de por medio, con casa de Francisco Daniel Hernández; al Oriente, con solar y casa de Dolores Cuéllar v. de Valderramos, y al Poniente, calle de por medio, con casa que fué de Enrique Mercader, hoy de Trilinda viuda de Mencia, y una de los herederos de don Juan Pablo Romero, propiedad ubicada en el barrio de San Sebastián. Lo que se pone en conocimiento del público en general para los efectos de ley.—Juticalpa, 22 de marzo de 1963.

OSCAR R. CONTRERAS, Srio.

5 S., 5 O. y 4 N. 61.

### PATENTES DE INVENCION

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 30 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Shell Internationale Research Maatschappij N. V., domiciliada en 30 Carol van Bylandtlaan, La Haya, Holanda, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: MÉTODO Y APARATO PARA PERFORAR UN POZO SUBACUÁTICO, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y"

su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolverme un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de agosto de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de agosto de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
5 S., 5 O. y 4 N. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 30 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Imperial Chemical Industries Limited, entidad inglesa, domiciliada en Imperial Chemical House, Millbank, Londres, S. W. 1, Inglaterra, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE LAMINADOS, POR ADHERENCIA DE UNA PELÍCULA DE MATERIAL ORGÁNICO TERMOPLÁSTICO A LA SUPERFICIE DE UN MATERIAL EN FORMA DE HOJA, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se rzone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de agosto de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa D. C., 30 de agosto de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
5 S., 5 O. y 4 N. 63.

#### REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la

compañía Unilever Limited, una entidad comercial británica, manufactureros domiciliados en Port Sunlight Cheshire, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## ERASMIC

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 209869 del 6 de diciembre de 1897, renovada la última vez el 6 de diciembre de 1953 en la Oficina de Patentes de Londres, Inglaterra, marca que ampara, distingue y protege un jabón medicamentoso, jabón seco o jabón común, detergentes que no sean preparaciones para pulir o para raspar, preparaciones para objetos de lavandería, perfumes, cosméticos, cremas de tocador, lociones de tocador, aceites de tocador, esencias de tocador, preparaciones de tocador para el cabello, preparaciones de tocador para la dentadura y para la dentadura postiza, polvos de tocador, aguas de tocador, preparaciones de tocador para las cejas, preparaciones de tocador para manicurar, enjuagatorios o artículos de tocador no medicamentosos, saquitos con perfume y preparaciones depilatorias que sean artículos de tocador, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica a los productos mismos o a los envases que los contienen, en las formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio e industria.—Tegucigalpa, D. C., cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres. (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
5 y 16 S. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Unilever Limited, una entidad comercial británica, manufactureros domiciliados en Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaría de Es-

tado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## ICILMA

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 681945 del 23 de agosto de 1949, renovada el 23 de agosto de 1956, en la Oficina de Patentes de Londres, Inglaterra, marca que ampara, distingue y protege jabones de tocador, preparaciones de tocador no medicamentosas, preparaciones cosméticas, preparaciones no medicamentosas para el cabello y dentífricos, marca que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a sus envases, frascos, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres. (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
5 y 16 S. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía General Motors Corporation, una corporación del Estado de Delaware, establecida en West Grand Boulevard and Cass Avenue, en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca inicial hondureña, de la marca de fábrica denominada:

## CHEVELLE

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege vehículos y sus partes, guarniciones y accesorios, la que sin distinción de tamaño, color o

diseño especial, se aplica o fija a los vehículos, partes y accesorios por medio de impresiones, grabados, placas, relieves, etiquetas, marbetes, y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres. (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
5 y 16 S. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, como representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen, Alemania, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra:

## LASIX

que le sirve para distinguir, amparar y expender los productos que fabrica, medicinales, se usa impresa, litografiada en cualquier tipo de letra, color o tamaño; y se aplica a los productos, envases, empaques, cajas y demás medios que los contienen, en la forma acostumbrada en el comercio. Acompaño las diez etiquetas y los demás documentos reglamentarios, rogando el trámite, y en su oportunidad el Acuerdo correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. (f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
5 y 16 S. 63

#### REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber:

que en la audiencia del día diez de septiembre del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) "Un lote de terreno situado en el barrio Las Delicias de esta ciudad, en el lugar llamado Guajoco, que mide doce varas de Norte a Sur, por treinta y siete varas de Oriente a Poniente, con estos límites: al Norte, calle de por medio, con propiedad de Felipe Solórzano, Guadalupe Martínez y otros; al Sur, con propiedad de Cipriano Cruz; al Oriente, con propiedad de Guillermina Rivas de García, hoy del compareciente José Lucio Coello por compra que hizo a don Encarnación Coello Padilla, según resulta de la escritura pública que autorizó el Notario Tulio García Cáliz, el día sábado veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, y el dominio se encuentra registrado a su favor con el número trescientos veintiuno, folios trescientos ochenta y tres y trescientos ochenta y cuatro del Tomo sesenta y dos del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". b) Un lote de solar situado en el barrio Las Delicias, en el lugar llamado Guajoco, de este Distrito Central, que mide nueve varas y media de Oriente a Poniente, por veintisiete de Norte a Sur, limita: al Norte, con propiedad de Simón Martínez, calle de por medio; al Este, propiedad del compareciente José L. Coello; al Sur, propiedad de Fernando Sempé, y al Oeste, propiedad de Encarnación Coello Padilla. El inmueble descrito y delimitado lo hubo el señor José L. Coello, por compra que hizo a don Encarnación Coello Padilla, en escritura pública que autorizó el Notario don Edmundo Pinto Mejía el dos de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, y el dominio se encuentra registrado a su favor con el número ciento cuarenta y cinco, folios trescientos ochenta y uno del Tomo ciento cincuenta y uno del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Los dos solares descritos en las letras a y b forman un solo cuerpo, y en ellos ha construido el compareciente José L. Coello, en concepto de mejoras y a sus propias expensas una casa, construcción de madera, cubierta de teja, piso ladrillo de cemento, cielos machihembrados y se compone de una sala pieza, con un anexo donde tiene instalado un taller de mecánica, una cocina, baño, servicios sanitarios de leña,

con su instalación de agua potable y luz eléctrica, más cuatro cuartos también de madera, cubiertos de teja, piso ladrillo de cemento, con cielos machihembrados y con sus servicios sanitarios, agua potable y luz eléctrica, todas estas mejoras también debidamente registradas. Y se rematarán para con el producto de la venta hacer el pago de una cantidad de lempiras a la señora Concepción Blanco de Navarro. Los inmuebles dichos han sido valorados en la cantidad de nueve mil trescientos lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1963.

**Rolando García Perla,**  
Srto

Del 17 A. al 9 S. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público hace saber: que en la audiencia del día martes diez de septiembre del año en curso, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Despacho se rematará la mitad del inmueble que se detalla de la manera siguiente: Un terreno como de cuatro manzanas de extensión superficial, situado en el caserío de El Carrizal, jurisdicción de Comayagüela, Distrito Central, limitando: al Norte, con propiedad de Alejo López callejón de por medio; al Sur, con propiedad del General Tiburcio Carías Andino; al Este, con propiedad de Juan Canizales, carretera del Norte de por medio, y al Oeste, con propiedad de Petrona y Francisco Fúnez, propiedad que se encuentra inscrita con el número 145 folios ciento noventa y uno al ciento noventa y tres, Tomo 150 en el Registro de la Propiedad de este departamento. Dicha mitad de terreno se rematará, para que con su producto, hacer pago de cantidad de lempiras, que la señora Ester Hernández de Rodríguez adeuda al Abogado Gilberto Gálvez. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, el cual asciende a la cantidad de nueve mil quinientos lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1963.

**MARCO TULLIO MUÑOZ,**  
Srto.

Del 17 A. al 9 S. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día lunes veintitrés de septiembre del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un lote de cantera ubicado en el lugar antes nominado Plan de las Lomas de esta jurisdicción, de siete mil setecientos dos metros cuadrados de extensión superficial, limitado: al Norte, lote número tres del Plan de las Lomas, pertenecientes a Salustiano Andrade, en una longitud de setenta y seis metros cuarenta y seis centímetros, y con lote número uno del mismo terreno en una longitud de veinte y tres metros ochenta y cuatro centímetros; al Oriente, resto de la cantera en una extensión de sesenta y dos metros veinte centímetros; al Occidente, lote de cantera número ocho, de Victoria Andrade de Cardona, cuarenta y dos metros, y con Melchor Haddad, ciento seis metros veinte centímetros. Dicho lote se encuentra inscrito a favor de Melchor Haddad, con el número 293, folios 432 y 433 del Tomo 116 del Registro de la Propiedad. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, el cual asciende a la cantidad de diecinueve mil doscientos cincuenta y cinco lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 28 de agosto de 1963.

**Marco Tullio Muñoz,**  
Secretario.

Del 29 A. al 20 S. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día lunes treinta de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta las cuatro quintas partes de los inmuebles siguientes: a) Una fracción de solar situado en el barrio de "Las Delicias", de esta ciudad, de veinte varas de Norte a Sur, por veinticinco varas de Este a Oeste, formando esquina, limitada: al Norte, parte de solar perteneciente a la sucesión de Julio Villars, al Oriente, parte de solar de Hernán Villars Zelaya; al Sur, mediando calle, con casa y solar de Justo Díaz y Ricardo Flores, y al Poniente, mediando la primera calle, con propiedades de los sucesores de don Santos Soto y de Isaac Girón. En este solar se encuentra una

casa de paredes de piedra y concreto, con cargadores de cemento armado, entejada, pisos de ladrillo de cemento y compuesta de las piezas siguientes: una pieza de cuatro metros de ancho por cuatro metros veinticinco centímetros de fondo; otra pieza de cuatro metros de ancho por cuatro metros cincuenta centímetros de fondo; y otra pieza de cuatro metros de ancho por cuatro metros veinticinco centímetros de fondo, las cuales sirven de dormitorios, un pasillo de un metro treinta y cinco centímetros de fondo por cuatro metros de largo, otra pieza de tres metros diez centímetros de ancho por cuatro metros de fondo que sirve de sala, otra pieza de tres metros ochenta centímetros de ancho por cuatro metros de fondo la que sirve de corredor, otra que sirve de cocina, de tres metros veinte centímetros de ancho por tres metros cincuenta y cinco centímetros de fondo; un cuarto para sirvientes, de tres metros cincuenta y cinco centímetros de ancho por tres metros de fondo, y tiene su respectivo baño e inodoro; otro cuarto para servicio sanitario, con baño e inodoro, de un metro cincuenta y cinco centímetros de largo; otro cuartito de un metro cincuenta y cinco centímetros de ancho por un metro de fondo que sirve de closet; un corredor enladrillado también con ladrillos de cemento, de dos metros diez centímetros

de ancho por seis metros treinta y cinco centímetros de largo; un patio cerrado y enladrillado con ladrillos de cemento, de seis metros cincuenta y cinco centímetros de ancho por seis metros treinta centímetros de fondo; hay también lavadero y pila de piritto para agua; toda la construcción está debidamente machihembrada, con instalación oculta de luz eléctrica e instalaciones de agua fría y caliente; las puertas y ventanas son de madera fina y con vidrieras, y tiene su respectiva cornisa. También hay una galera cubierta con zinc; estando estas mejoras inscritas al margen del asiento principal; y está inscrita la tradición del dominio de los derechos con el número ciento cuarenta y cinco, folios del ciento treinta y seis al ciento catorce del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". b) "Otra fracción de solar, situada al Oriente de la descrita, que mide siete varas de Este a Oeste por veinte varas de Sur a Norte, limitada: Al Norte, con solar de la sucesión del señor Julio Villars; al Sur, mediando calle, con propiedad de Justo Díaz y Ricardo Flores; al Este, propiedad de José Arturo Ochoa, y al Oeste, el solar descrito anteriormente". Las mejoras construidas y que se han detallado antes, también están comprendidas sobre este solar; encontrándose inscrita la tradición del dominio con el nú-

mero ciento catorce y sesenta y cinco folios del ciento treinta y seis al ciento catorce del tomo ciento catorce del citada Registro de la Propiedad. El inmueble descrito en la letra a) fue valorado por las partes de común acuerdo en..... L. 140.000.00 y el descrito en la letra b), en L. 10.000.00. Los inmuebles descritos se rematarán para con su producto cancelar al Banco de Honduras, S. A., cantidad de lempiras que le adeudan Angelina Martínez v. de Sierra, Rigoberto, Miguel Angel y José Augusto Sierra Martínez. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 24 de agosto de 1963.

**ROLANDO GARCÍA PERLA**  
Srto.

Del 30 A. al 21 S. 63.

**Herencias**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber: que en resolución de esta fecha fueron declarados herederos ab intestato de su padre legítimo Julián Cruz Mejía, José Roger Cruz Florentino, Amparo Cruz Florentino y Delfina Cruz Florentino; dándoseles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Comayagua, 30 de julio de 1963.

**J. V. Mejía F.,**  
Srto.

5 S. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Yuscarán, departamento de El Paraiso, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veinte de agosto del presente año, dictó sentencia declarando a Edilia Avila Sierra de Pavón, Albertina Avila Sierra de Sierra y Raimunda Avila Sierra, herederas ab intestato de su difunto padre legítimo, Raimundo Avila, y les concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Yuscarán, 28 de agosto de 1963.

**J. FRANCISCO SIERRA F.,**  
Secretario.

5 S. 63.

**A QUIEN INTERESE:**

Quando usted solicita una publicación en LA GACETA, entíndase con el Administrador de la Tipografía Nacional.

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L.1.98	L.2.02	L.2.00	L.2.02	L.1.98	L.2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonos						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Marco Alemán	0.2512	0.5024
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**  
ALEJANDRO ARMUJO PINEDA.